

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	05-308-31-10-001-2022-00147-00
Proceso:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Demandante:	Gloria Alexandra Valencia Rojas
Demandado Persona Beneficiaria de apoyo:	Miryam Rojas Lopez
Interlocutorio:	No. 153 de 2023
Decisión:	Admite desistimiento de demanda

Le correspondió a este Juzgado el trámite de la demanda que la señora Gloria Alexandra Valencia Rojas presentó para iniciar proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo a favor de su familiar Miryam Rojas Lopez.

En memorial allegado al Juzgado el 03 de noviembre de 2022, a través del correo electrónico institucional, se indica por el abogado de la demandante Dr. Arturo Cardona, que es su deseo desistir de la demanda por el fallecimiento de la señora Miryam Rojas Lopez (Q.E.D.)

Teniendo en cuenta la voluntad expresada del demandante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, **no se dará trámite a la demanda** de Adjudicación Judicial de Apoyo. Infórmese de la decisión a la parte demandante por secretaria del despacho por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO:

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 27**, fijado hoy **18 DE ABRIL DE 2023**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

DARLIN ORLEY GIRALDO
SECRETARIO